

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA PARA LOS ALUMNOS DE LOS CENTROS DE SECUNDARIA ADSCRITOS A LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller o el de técnico superior de formación profesional en un centro de secundaria adscrito a la Universidad de Alcalá a efectos de realización de la evaluación, tanto si se presentan por primera vez como si lo hacen para mejorar la calificación obtenida en anteriores convocatorias, realizarán la inscripción en dicho centro de secundaria conforme a las instrucciones que reciban de éste.

Plazos 2025	Convocatoria Ordinaria.	Hasta el 20 de mayo A las 14:00 horas
	Convocatoria Extraordinaria	Hasta el 25 de junio Hasta las 14:00 horas

Las modificaciones que afecten a la nota media de bachillerato, únicamente podrán efectuarse previa presentación de certificación original expedida y presentada por el Centro con firma de la dirección o de la secretaría docente.

Impreso de matrícula: ([Descargar Impreso](#))

PRECIOS (Decreto 43/2022, de 29 de junio, [BOCM de 1 de julio])

Matrícula ordinaria:

- Por inscripción en la prueba (Fase de Acceso): 93,02 euros, más 11,63 euros por cada materia del Bloque Optativo en la que se matricule el alumno.
- Por inscripción únicamente en la Fase de admisión de la prueba: 46,51 euros, más 11,63 euros por cada materia en la que se matricule el alumno.

Familia Numerosa General (antes 1ª categoría)----- REDUCCIÓN DEL 50%

Familia Numerosa Categoría Especial (antes 2ª y Honor) ----- EXENCIÓN

Resolución discapacidad----- EXENCIÓN

Víctimas del terrorismo ----- EXENCIÓN

Víctimas de violencia de género----- EXENCIÓN

Participantes en operaciones internacionales de paz y seguridad ----- EXENCIÓN

Personas beneficiarias del ingreso mínimo vital----- EXENCIÓN

IMPORTANTE

El ingreso del precio público se realizará exclusivamente mediante **CARTA DE PAGO** que le será entregada a cada estudiante en el momento de formalizar matrícula en su Centro.

Esta **CARTA DE PAGO** es el justificante de la matrícula y antes del abono procederán a revisar que los datos personales, concepto de exención o reducción y asignaturas son las correctas. **Las modificaciones y anulaciones tendrán que solicitarse dentro del plazo de matrícula establecido, una vez abonada no se admiten devoluciones.**

La **CARTA DE PAGO** la harán efectiva en cualquier sucursal del **BANCO SANTANDER** mediante su código de barras. **No se admitirá ningún otro tipo de ingreso o transferencia** para el pago de la matrícula.